

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

Estimados señores:

En atención a la reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2001 de INMOBILIARIA RIOHUR S.A. y el Estado de Perdidas y Ganancias, anexos respectivos por el año que corresponde al ejercicio económico terminado en esta fecha.

La revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia y soportes que respaldan las cifras indicadas en los mencionados Estados Financieros y en concordanancias a las atribuciones concedidas en el art. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de INMOBILIARIA RIOHUR S.A. y/o sus administradores, en relación a:

- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de Junta General.
- 2.- Si los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, libro talonario, comprobantes de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia, coberturas de seguros y conservación de bienes de la Compañía están debidamente protegidos.
- 4.- Que los estatutos Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas, en mi opinion no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de INMOBILIARIA RIOHUR S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2001.

En cuanto a la colaboración prestada por los administradores de la Compañía fué total e incondicional, para el cumplimiento de mi gestión.

Por lo consiguiente estimo que la situación financiera de INMOBILIARIA RIOHUR S.A. es aceptablemente razonable.

Atentamente.

Ing. Com. Franklin Reyes
Contador-Reg. 15960.